

ACTA ORD.Nº47:

SESIÓN ORDINARIA Nº47/2005.-

En Osorno, a 13 de Diciembre de 2005, siendo las 09.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº44 del 22 de Noviembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 29 de Noviembre de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 06 de Diciembre de 2005. (Pendiente)
- 4) ORD.Nº2629 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CARLOS ALBERTO CARRASCO HIGUERAS.
- 5) ORD.Nº282 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y trasposos en gastos.
- 6) ORD.Nº 116-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para autorizar regularización de derechos de agua de pozo profundo, ubicado en terreno de propiedad municipal en el sector de Polloico.
- 7) ORD.Nº 157-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para autorizar y aceptar donación de bien inmueble ubicado en Avenida César Ercilla.

- 8) ORD.Nº 158-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para rectificar Acuerdo Nº16, adoptado en Sesión Extraordinaria Nº4 del 01 de Julio del 2005, sobre arrendamientos de las propiedades municipales.
- 9) Análisis de Presupuesto D.A.E.M. 2006.
- 10) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº44 del 22 de Noviembre de 2005. (PENDIENTE)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 29 de Noviembre de 2005. (Pendiente)

SEÑOR ALCALDE: "Queda pendiente el acta".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº46 del 06 de Diciembre de 2005.

SEÑOR ALCALDE: " También queda pendiente el acta".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº2629 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de

circulación con el contribuyente CARLOS ALBERTO CARRASCO HIGUERAS.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº2629 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 07 de Diciembre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
CX-6984-0	CARLOS ALBERTO CARRASCO HIGUERAS	1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 523.808.-	\$ 247.935.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente CARLOS ALBERTO CARRASCO HIGUERAS, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº2629 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 07 de Diciembre de 2005, respecto del vehículo placa patente CX-6984-0.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°764.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°282 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°282 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos». (Se anexa)

CONCEJAL CARRILLO: "Hay un millón y medio para refugios peatonales. El problema es que se han solicitado algunos refugios para algunos sectores, por ejemplo yo tengo solicitado uno en el mes de julio, sector de Callejón Efraín González en Aguas Buenas, y se me ha dicho siempre que no había recursos, y ahora veo que hay un millón y medio de pesos".

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "Lo que pasa es que de la cuenta total de refugios peatonales destinamos a compra de madera para los que son del sector rural, y zinc. Y también se están sometiendo a reparaciones algunos del área urbana. Eso es como una primera fase. Ahora con el presupuesto del año 2006 vamos a seguir en la segunda fase de reparación y reposición de refugios peatonales acá en el área urbana, de acuerdo a un estudio que se está haciendo de paraderos diferidos. De manera que el refugio que señala el Concejal Carrillo, en este minuto está en proceso de construcción y durante el verano nos vamos a instalar. Sacamos un millón quinientos mil pesos, porque por razones climáticas es el minuto de hacer la señalización y demarcación, y a eso vamos a abocarnos. Nos está faltando un stock de pintura, y con estos dineros pretendemos hacer la licitación en el Portal Chile Compras para empezar con las labores de pintura y demarcación. Y los refugios peatonales, también vamos a poder en el comienzo del verano, y vamos a proseguir los primeros meses del año 2006. Esa es la explicación".

CONCEJAL MELLA: "¿Está considerado un refugio para instalar frente al Consultorio de Rahue Alto?"

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "Tenemos una nómina de refugios rurales, y otra de urbanos, así que vamos a completar la nómina y chequear cada una de las peticiones del Concejo para ser incluido".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuándo se empezaría a trabajar en el tema de los refugios?"

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "En el mes de enero creo que comenzaríamos con la instalación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Con esto quedamos saldados hasta fin de año?"

SEÑOR MANCILLA: "Idealmente, pero tampoco podemos abstraernos de los imprevistos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación por modificación presupuestaria por mayores ingresos y trasposos en gastos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°282, de fecha 5 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°765.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº 116-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para autorizar regularización de derechos de agua de pozo profundo, ubicado en terreno de propiedad municipal en el sector de Polloico. Se integra a la mesa la señorita Nancy Catalán, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. Esto se refiere a una solicitud que hizo el Comité de Agua potable Rural de Polloico el 26 de Octubre de 2005. Ellos tienen un pozo profundo que está construido en este terreno de propiedad municipal, donde está la Escuela María Luisa Bombal. Y están

dentro del procedimiento para regularizar el derecho de aprovechamiento de agua. Para eso tienen que cumplir una serie de requisitos legales, entre ellos una autorización notarial del dueño del terreno cuando no les corresponde, o no es de propiedad del comité, y eso es lo que ellos están solicitando en esta carta. Pensando en los antecedentes, tanto el Código de Agua como la Resolución Sanitaria, exigen esta autorización notarial. Pero también de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta autorización se estaría constituyendo un gravamen en un predio de propiedad municipal, y ello requiere acuerdo del Concejo. Concretamente, lo que se solicita es el acuerdo del Concejo para otorgar la autorización notarial y ellos puedan construir o regularizar sus derechos de aprovechamiento en un pozo que ya está construido en un terreno municipal. El pozo es de ellos, pero el terreno es municipal”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora hay que regularizar”.

SEÑORITA CATALÁN: "Claro. La construcción es de ellos, pero el terreno es municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "En esa ocasión incluso hubo una carta compromiso del Municipio para postular a fondos regionales”.

CONCEJAL BRAVO: "Cuando habla de gravámenes, ¿esos tiene que tomarlos la Municipalidad?”

SEÑORITA CATALÁN: "No. Está tomado en el sentido que es una carga para el predio en el cual se está construyendo, porque el pozo va a quedar construido con el derecho de aprovechamiento de agua. Así que se les está autorizando para que regularicen esa situación, pero no se les está transfiriendo el dominio del terreno ni nada, porque si después se quiere construir en ese terreno, hay que respetar el gravamen que está ahí, que es el derecho al pozo”.

CONCEJAL BRAVO: "Entiendo que hay un Código de Aguas Subterráneas”.

SEÑORITA CATALÁN: "Sí. Está el Código de Aguas, la Ley N°20.017.- que regula todo el tema, y ellos tienen un plazo para tramitar esto ante la Dirección General de Aguas, y la autorización tienen que presentarla el 15 de Diciembre, o sea en dos días más”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar notarialmente la constitución del derecho de aprovechamiento de agua del pozo profundo del Comité de Agua Potable Rural de Polloico, ubicado en un terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrito a fojas 894 vuelta N°1159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°766.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N° 157-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para autorizar y aceptar donación de bien inmueble ubicado en Avenida César Ercilla.

SEÑORITA CATALÁN: "Esta autorización dice relación a que la empresa CENCOSUR SHOPPING CENTER S.A., va a adquirir un terreno ubicado en César Ercilla, actualmente entre René Soriano y Cervantes, un sitio de propiedad del señor José Teobaldo Teuber Sáez. Dicho terreno en total tiene una superficie de 22.178 m², pero en todo su deslinde oriente tiene una faja de terreno que está afecta a expropiación, a lo que en el futuro se suponía era la Avenida César Ercilla, expropiación que ya está consolidada, y en una cantidad 3.972 m², con la finalidad de regularizar lo que se refiere a la individualización de la propiedad, la empresa SENCOSUR solicitó al señor Teuber regularizar el tema de los deslindes. Con esa finalidad, el señor Teuber va a ceder y transferir gratuitamente este terreno al Municipio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En ese caso, hubo un juicio".

SEÑORITA CATALÁN: "Efectivamente. La fecha no la recuerdo, el señor Teuber demandó al Fisco, SERVIU y a las Municipalidades por la expropiación, pero ese juicio finalmente fue abandonado, y ahora él va a ceder gratuitamente esta faja que estaba reclamando, porque precisamente la empresa adquirente se lo solicita para que quede regulado y definido. Y esa es la autorización para la donación que se va a hacer. La donación va a ir incluida dentro de la misma compraventa".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aceptar la donación por parte del señor Francisco José Teobaldo Teuber Sáez, de una franja de terreno definida en el plano número doscientos seis como “Futura Avenida César Ercilla”, de una superficie de 3.972 m².

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°767.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°158 ASESORÍA JURÍDICA. ORD.N° 158-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para rectificar Acuerdo N°16, adoptado en Sesión Extraordinaria N°4 del 01 de Julio del 2005, sobre arrendamientos de las propiedades municipales.

SEÑORITA CATALÁN: "Esta solicitud es para ratificar un acuerdo anterior relativo a una autorización para el arrendamiento por 32 años con el casino Gran Osorno S.A.; en dicho acuerdo se individualizó al arrendatario como Gran Casino Osorno S.A., y en realidad corresponde a Casino Gran Osorno S.A.”

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de rectificar el acuerdo N°16 adoptado en sesión extraordinaria N°04 de fecha 01 de Julio de 2005, en términos de individualizar a la empresa que establecerá un contrato de arrendamiento por 50 años de las propiedades municipales indicadas en ese acuerdo, como : CASINO GRAN OSORNO S.A.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°768.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Análisis Presupuesto D.A.E.M. 2006. Se integra a la mesa don Mario

Montesinos, Director del D.A.E.M. Osorno; don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas; y don Héctor Aguila, Jefe de Personal.

SEÑOR MONTESINOS: "Como pueden ver, la variación respecto al 2005 no es mucha, debido a la baja de matrícula, e hicimos un estudio de una proyección casi igual al año pasado, incluyendo el IPC. En todo caso, se pidió un informe de matrícula al 23 de Diciembre. Y hay varios temas que debemos tratar, como el tema de la Banda. Está el tema de la locomoción, que lo hemos tenido que bajar de 60 millones a 20 millones y fracción".

SEÑOR ROSALES: "Buenos días. Nuestro presupuesto para el 2006 alcanza a los M\$ 12.571.000.-, lo que significa un aumento muy importante respecto del presente año. Sin embargo, este aumento se debe exclusivamente a la situación que como el año 2007 todas las escuelas tienen que estar en Jornada Escolar Completa. Hay proyectos que se van a ejecutar durante el próximo año, que alcanzan aproximadamente los tres mil millones de pesos, y que comprenden las escuelas que no se encontraban en Jornada Escolar Completa".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuáles son las escuelas que falta que se integren a la Jornada Escolar Completa?"

SEÑOR MONTESINOS: "Serían, la Escuela Carlos Condell, la Escuela Italia, y la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, además del Liceo Industrial que ya comenzó con las obras. Quedan pendientes la Escuela Efraín Campana y Leonila Folsch que están para salir en el próximo concurso".

SEÑOR ROSALES: "Para el presupuesto del próximo año, naturalmente nuestro principal ingreso es por concepto de subvención, y dentro del total del presupuesto para el próximo año, producto de estos tres mil millones de pesos por Jornada Escolar Completa, representa un porcentaje del total de los ingresos de un 68% aproximadamente. Nosotros teníamos presupuestado para este año la suma de M\$ 8.595.000.-, lo que de acuerdo al comportamiento real de los ingresos, nosotros esperamos recibir del orden de los ocho mil trescientos veinte millones de pesos, sobre doscientos millones de pesos menos de lo que habíamos estimado. Ahora, para el próximo año, vistas todas estas situaciones que tienen que ver con la subvención, hemos estimado un crecimiento de un tres por ciento de lo real que hemos recibido este año, por lo tanto, se ha fijado una cantidad de ocho

mil quinientos setenta millones de pesos. Este tres por ciento es inferior al cinco por ciento que debería ser en términos reales la subvención, producto del aumento de sueldos del sector público. El efecto está indudablemente dado por la pérdida de matrícula que se ha venido dando, y que en general ha alcanzado un promedio de seiscientos alumnos anualmente, y que nosotros esperamos revertir este proceso producto de todas las medidas explicadas en el D.A.E.M., que se conversaron con los directores, y ellos han presentado un plan de acción para generar a lo menos un alto en esta baja para poder revertir el proceso. La subvención está dividida internamente en varias asignaciones que tienen que ver con la imposición de la Ley N°19.200.- que es un detalle menor que concuerda con que suma o que compone el valor global que hemos señalado. Y para los efectos del análisis no le veo trascendencia.

Otro concepto dentro de los ingresos operacionales es la cuenta «Otros Ingresos» y que está constituido fundamentalmente por concepto de arriendo de gimnasios, aporte de los apoderados, el reintegro de las licencias médicas, y todo lo que comprende las facultades delegadas a los liceos y que en general, para el próximo año se contempla recibir ciento treinta y cinco millones de pesos que van a ser ejecutados en los liceos, bajo la denominación de delegación de facultades, y que es un tema que se viene operando desde hace bastante tiempo. Dentro del concepto de Otros Ingresos, nosotros esperamos para el próximo año recibir una cantidad de trescientos cincuenta y siete millones de pesos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "A mí me gustaría saber cuál es la diferencia con respecto a los aportes de los apoderados. Saber si finalmente el presupuesto se administra desde el D.A.E.M., o si existe alguna contabilidad autónoma en cada uno de los establecimientos educacionales, si eso funciona netamente con aportes de los apoderados o también hay trasposos del D.A.E.M. a los establecimientos”.

SEÑOR ROSALES: "El sistema de administración delegada, recursos que tienen los liceos, está dado por la Ley N°19.249.- y de acuerdo a la definición que hace la Contraloría, faculta mediante Decreto Alcaldicio, y a petición de las unidades educativas, con acuerdo de los apoderados y del Consejo de Profesores, solicitar esta facultad, y esta facultad permite administrar los recursos que sean generados al interior de las unidades educativas, en este caso liceos, porque el tema de los liceos es el único que permite recibir recursos por matrículas, y aportes voluntarios que por

acuerdo de los apoderados hagan durante el año, mensualidades que se acuerda para potenciar la gestión en las unidades educativas. Ahora, afortunadamente no hay medidas coercitivas que persigan el pago de estas cuotas. Sin embargo, es obligación de los apoderados cancelarlas, y si no pueden hacerlo, que al menos lo demuestren con la documentación sustentable que permita acreditar una determinada condición económica”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La cuota no se paga de una sola vez tampoco, hay facilidades”.

SEÑOR ROSALES: "Claro, son mensualidades que se fijan, y a partir de ahí el apoderado está obligado a cancelarlas en el transcurso del año. Nunca el comportamiento de las cuotas es muy oportuno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Qué valor tiene esa cuota?”

OSCAR ROSALES: "En general estamos hablando de treinta mil pesos al año, tres mil pesos mensuales”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y por qué aparece como ingreso?”

OSCAR ROSALES: "Porque también la Ley obliga a que en los establecimientos se lleve una contabilidad simplificada. Todos los liceos llevan un control que permiten ordenar estas partidas. Además, todo el movimiento que se genera en los liceos debe ser informado y concordado entre el Municipio y el D.A.E.M., por lo cual desde el momento en que ingresan al liceo pasan a formar parte de los recursos fiscales, así que siguen la misma normativa, tienen que ser informados, nosotros los incorporamos en nuestros informes contables, y a la vez informamos al Municipio para que formen parte del consolidado de la información que se envía a la Contraloría y queda registrada en nuestro sistema. Ese es el sistema que se aplica en el financiamiento compartido, y que está dado pro la delegación de facultades”.

SEÑOR MONTESINOS: "En estos dineros, también la Ley permite que haya una especie de becas para el 10% del universo de los alumnos de cada liceo, y estas becas se dan con una Comisión Especial presidida por el director del colegio, profesores y apoderados. Eso es para clarificar más”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero los ingresos de operación son los que mandan, para el 2006 son veinte millones menos. ¿Y por qué esa disminución?"

OSCAR ROSALES: "Bueno, fundamentalmente por el comportamiento que ha tenido la matrícula en los últimos años, que ha sido una pérdida sostenida, del orden de los 600 alumnos anuales en promedio, y que ha ido afectando fuertemente nuestros ingresos. Conjuntamente con ellos, si bien es trabajo importante, no podemos aplicar una proporción de medidas que permitan amortiguar esta baja con un menor gasto, hay todo un procedimiento que vamos a hablar después en el tema de los gastos, que nos hacen difícil la gestión. El Estatuto Docente no permite hacer una administración que permita tomar medidas rápidas y oportunas, hay todo un proceso que hay que seguir, y que finalmente muchas veces hemos tomado, y hemos tenido que reintegrar a los funcionarios nuevamente por disposición de la Contraloría".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo va en este momento la matrícula?"

SEÑOR MONTESINOS: "Tenemos un primer informe de matrícula del 2006 en marzo, y en enero continúan los directores trabajando durante los primeros quince días".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cómo se ve el asunto?"

SEÑOR MONTESINOS: "Mejor. Hemos tenido programas especiales en radio, sobre todo en las escuelas grandes que tenían espacios ociosos, como la García Hurtado, la escuela Canadá, la Monseñor Francisco Valdés, y donde los propios directores han ido a contar lo que están vendiendo como producto. Espero que se vea reflejado en la matrícula real del próximo año".

OSCAR ROSALES: "Respecto de los ingresos reales operacionales que estimamos recibir, están del orden de un aumento del 3% para el próximo año.

Una parte que también estimamos por Otros Ingresos tiene que ver con las licencias médicas, y ese es un componente fuerte que afecta bastante nuestra gestión. Nosotros por ese concepto esperamos recibir para el próximo año del orden de los 215 millones de pesos. Sin

embargo, lo que efectivamente gastamos por licencias médicas, es una cifra superior a los trescientos millones de pesos. Pero recibimos como reintegro por las instituciones de salud, solamente doscientos quince millones de pesos. Lo otro se pierde en temas que tienen que ver con los días. Ustedes saben que licencias inferiores a once días, los tres primeros días no se cancelan, los paga el empleador, y eso constituye dentro del total del costo de la licencia un 33%. Y ha habido un aumento en las licencias menores a once días, por lo tanto, el efecto sobre nuestro departamento ha sido mayor. Ha habido una cantidad mayor de recursos que tenemos que colocar nosotros para poder mantener el sistema operativo cuando el profesor se va con licencia médica, porque ustedes saben que el sistema tiene que pagar el 100% del profesor que está ausente y después cobrar legalmente el valor de la licencia, que a veces se demora entre 60 y 90 días en ser reintegrado, y bajo las condiciones que yo les hablaba”.

SEÑOR MONTESINOS: "Y no hay que olvidar que tenemos que reemplazar a los profesores, y hay tres días de pérdida en eso, y hay que recuperar pagándole esos once días al profesor, porque si no, el Ministerio nos castiga y tenemos que recuperarlo los días sábados, pagándole aparte a otro profesor, o al mismo que estuvo con licencia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Hay mucha licencia médica?”

SEÑOR AGUILA: “Más o menos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto también tiene que ver con la calidad de la educación, porque quedan procesos interrumpidos”.

SEÑOR MONTESINOS: "Exactamente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuál es el principal motivo de las licencias?”

SEÑOR AGUILA: "Bueno, nosotros como empleador no tenemos la causa de las licencias médicas, porque la licencia viene sellada ahora. Esa es una normativa reciente. Algunos diagnósticos los conocemos por conversaciones directamente con los funcionarios. De hecho en nuestro PADEM se dispuso algunas cláusulas en algunos docentes, que si tenían más de 180 días de licencia durante el año, o por dos años, para ponerle término durante el próximo año. De hecho, hay casos que se presentaban

con enfermedades de cáncer, pero aquellos por depresión se les va a poner término al contrato a contar del 1° de marzo”.

CONCEJAL MELLA: "Uno puede entender que un profesor que tiene una larga trayectoria, enfermarse de cáncer o alguna otra cosa grave, es comprensible. Pero algún otro diagnóstico como depresión o estrés, se está hablando de 180 días, seis meses en el año. Eso habla de que el profesor no tiene salud compatible con el desempeño de sus funciones, y esa es una causal para separarlo de su puesto. En un establecimiento privado, un profesor con una licencia de este tipo, por dos semanas, el empleador toma la determinación de separarlo del cargo, porque afecta el proceso de enseñanza aprendizaje”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Afecta todo el tema de la calidad de la educación, porque hay una rigidez en la administración, por el Estatuto Docente. ¿Y cuántos casos de ese tipo tenemos nosotros?”

SEÑOR AGUILA: "Tenemos seis casos. Pero de esos seis se está notificando al 50%, porque los otros tienen enfermedades catastróficas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quería hacer una consulta respecto a los profesores con depresión. Y da un poco de temor los comentarios que se han hecho, porque se habla de estas personas como si fueran desechables. El sistema los ha puesto en situación delicada de salud, y yo me pregunto si el D.A.E.M. no tiene un programa especial para estas personas vía psicólogo o algo”.

SEÑOR AGUILA: "Está considerado un psicólogo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Porque cuando uno habla con los profesores, se entera de cosas como que sobre el 50% de las licencias médicas son por problemas depresivos. Y me llama la atención que ustedes teniendo un psicólogo en el D.A.E.M. no tengan una estadística de la situación que se vive en los colegios”.

SEÑOR MONTESINOS: "Una cosa. Los psicólogos atienden a los alumnos, no están contratados para atender a los profesores. Y sí hemos hecho salvedades, donde hemos tenido casos puntuales y le hemos pedido a los psicólogos que atienden en enseñanza media, que los atiendan en forma voluntaria, y lo han hecho”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que por otro lado, el asunto tiene que funcionar, nosotros tampoco somos Hermanitas de la Caridad. Si algo no funciona, para eso están las isapres y los sistemas públicos".

SEÑOR MONTESINOS: "Son cerca de cien millones de pesos que se están perdiendo por el tema de las licencias".

CONCEJAL CASANOVA: "La semana pasada vimos acá en el Concejo, la posibilidad de podernos reunir en forma exclusiva, ya sea como comisión, para poder tomar estos temas de educación. Entre eso, queremos ver la baja sistemática de alumnos, que don Oscar habla de seiscientos alumnos, pero el año pasado fueron cerca de mil los que perdimos. Y tampoco olvidar que hasta agosto llevamos perdidos 545 alumnos, faltando por contabilizar de septiembre a diciembre, que son los meses que más se retiran los alumnos de los colegios. Entonces, el sistema ha venido experimentando una baja mínima de mil alumnos, en algún minuto llevamos a tener veintidós mil alumnos, y ya estamos en diecinueve mil. Esa es una cifra bastante grande. Estamos hablando de prácticamente de muchos millones. Son casi mil millones que hemos perdido de subvención. Y ese es un tema que no se ha abordado en su globalidad. Y ese análisis no se ha podido realmente evaluar en su total dimensión, y no se han tomado las medidas globales. Acá el tema es de fondo, no es un tema formal de un área específica. El problema es mucho más profundo. Y está afectando a casi todo el país. Y nosotros como sistema hemos sido absolutamente reactivos. Cuando vimos acá el tema de los directores, vimos casos de algunos que no han cumplido las labores como debe ser. Y en ese sentido nosotros hemos pecado de tener un mayor control sobre estos temas. Cuando yo solicité el año 2003 junto con Ricardo Paredes, profesor también, la evaluación permanente de los directores. Acá hay una evaluación de los docentes, pero qué pasa con los directores. Ellos son los que dirigen el sistema. Nos ha faltado una mayor diligencia sobre este tema. Ahora se está hablando de disminuir prácticamente cuarenta millones de pesos en el tema de locomoción, que si bien el sistema no lo soporta, también nos va a afectar, y esto va a ser un círculo, porque va a generar una reacción en cadena. Pienso que es algo que se debe revisar profundamente en reunión de Comisión, sobre todo la movilización rural, y que lamentablemente va a afectar. Pero yo pediría que nos pongamos a conversar más profundamente estos temas, porque como sistema si seguimos a este ritmo vamos a colapsar".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es a nivel nacional, porque hablaban incluso de la Asociación Chilena de Municipalidades con el Ministro Bitar, incluso se había propuesto la cancelación de la subvención por matrícula, no por asistencia, lo cual tampoco es bueno. Ahora, concuerdo plenamente con el tema de los directores. Ellos ganan concursos. ¿Se puede hacer algo legalmente ganando un concurso un director?, de acuerdo al Estatuto Docente, no se puede hacer nada, no se puede ni trasladar. Yo creo que hay que «tomar el toro por las astas», y ustedes tienen que hacer un diagnóstico como D.A.E.M. de cómo ven todo esto, y bajo ese diagnóstico, junto a la Comisión Educación y los Concejales que quieran intervenir, analizarlo, causas y efectos, y de allí ponerlos a trabajar. Porque hay directores buenos, y otros que no son tan buenos. Eso es lo que tenemos que revisar bien. A mí me gustaría tener un informe detallado de la apreciación que ustedes tienen como D.A.E.M. de todo esto, y allí juntarnos con la Comisión Educación y hacer una evaluación completa”.

CONCEJAL CARRILLO: "Con el tema de la subvención, yo creo que no puede haber una política nacional de subvención, y lo digo porque nuestro país tiene una variedad terrible en cuanto a la geografía y a los climas, así que no es lo mismo un colegio que funciona en el sur y otro en el norte. Por ende, siempre en el sur va a haber un mayor ausentismo por clima y enfermedades. Teníamos el caso de los niños de Maihue, que demoraban dos días en regresar a sus casas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo veo como necesario establecer un plan de acción a partir de un diagnóstico, porque uno ve el espiral de deserción desde el 2004 al 2006. Uno reconoce los proyectos de la JEC que se han concretado, pero es una contradicción, porque se mejora la infraestructura, el entorno, pero por otro lado vemos que vamos perdiendo recursos por las deserciones de los alumnos. Pero este es un tema de Estado, qué pasa con variantes como el clima, una escuela de la zona central y otro de la zona sur. Aquí hay un problema real que debemos señalarlo, tomar providencias, hacer propuestas, y creo que aquí hay un ámbito legislativo compartido que hay que trabajarlo. Y creo que hay que hacerlo, porque vamos a perder recursos, vamos a insistir en proyectos, como lo ha demostrado el D.A.E.M. a recuperar tres proyectos de la JEC”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero coincidir con el diagnóstico que hay problemas en la educación municipal a nivel del país. Pero el común

denominador del diagnóstico es quien lleva la pauta para mejorar el tema. Porque reconocer un problema es algo que pueden hacer todos, pero lo importante es ver quiénes son capaces de poder elaborar propuestas de solución. Yo tuve la suerte de conversar con el Ministro de Educación en Valparaíso, y poder conversar algunos temas de esta sección. Quiero recordar acá que hoy día tenemos profesoras, entre 18 y 20, sobre sesenta y cinco años. Profesores varones sobre 65 años tenemos entre 14 y 16. Es obvio que con esa edad, a ritmo diario de 6 horas, es claro que están sumamente cansados. Entonces, esos casos, si bien está el tema de la pensión que podrían recibir, pero debe haber un incentivo de jubilación para que la gente salga del sistema, porque ellos están echando a perder el sistema. Yo le conté a Héctor, que me tocó presenciar la conversación de una jefe técnico con una apoderada en una escuela, y claro ahí me quedó claro por qué los apoderados se están yendo del sistema. En este caso, la jefe técnico trató bastante mal al apoderado, y por ahí van las razones. La propuesta que se hizo acá de disminuir el número de alumnos por sala de clases, se dijo que no se podía por un tema económico, de hacer más salas de clases. Evidentemente que cursos de 40 ó 45 alumnos por sala de clases, dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje. La propuesta que se hizo en aquel entonces fue de 38 alumnos. Estamos haciendo escuelas, a las que creo que deben ser incorporadas esas situaciones. En suma, hay un cúmulo de propuestas que se pueden trabajar, no solamente con la comisión, sino con todo aquellos que quieran participar en estos temas. Pero hacerlo. Yo quiero insistir y ser majadero en el tema. Creo que es hora de enfrentar este tema. El Ministerio está preocupado sobre este tema, porque la enseñanza particular subvencionada está avanzando a pasos agigantados”.

SEÑOR MONTESINOS: "Yo quisiera hacerme eco de las palabras del Concejal Casanova, y sí recordarles que el Ministerio presentó un proyecto especial donde los profesores se iban desde 9 meses con 11 meses. Alrededor de 20 personas desistieron después de haber hecho la carta compromiso. Porque también hay un tema previsional que a ellos los ata para tomar la libertad de acción de irse del sistema. Y tal como lo dice el Concejal tenemos profesores de 68 y 69 años trabajando con niños de primer o segundo año básico”.

CONCEJAL MELLA: "¿Se da el caso que existan profesores que se hayan acogido a jubilación y que sigan trabajando?"

SEÑOR MONTESINOS: "No. Porque la Ley les impide durante cinco años trabajar en el Municipio. Y después es muy difícil que se integren".

SEÑOR AGUILA: "Bueno, efectivamente existe un docente que se ha contratado, que es de religión, y después de cinco años se contrató y está trabajando por horas de religión, específicamente son 12 horas. Es el único. Y porque no existía el docente con la especialidad que se tenía que reemplazar. De hecho, se hace en las asignaturas de inglés y matemáticas. Y lamentablemente, como mencionaba don Mario, si el D.A.E.M. no reemplaza esas horas por licencias médicas y a través del Departamento Provincial de Educación existe la supervisión, nosotros tenemos que recuperar a fin de año las horas, y pagarle al mismo profesor a través de las horas extraordinarias el reemplazo por la licencia que él mismo tuvo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo lo hace un particular subvencionado con un profesor sobre 63 años?"

SEÑOR AGUILA: "Ahí es donde talla el tema que competimos en desigualdad de condiciones. Porque en las licencias médicas por ejemplo, si el docente sale con tres días de licencia, el empleador no se los paga, nosotros sí tenemos que pagarlo. Y en el caso de los reemplazantes igual".

CONCEJAL MELLA: "Yo parto con reconocer que el D.A.E.M. hace su mejor esfuerzo respecto de dar un golpe de timón para contrarrestar estos descensos de matrículas que vienen de muchos años. Uno podría estar tranquilo si viera que de un año para otro por último se mantiene la matrícula. Pero jamás ha sido así, siempre vamos en descenso. Entonces, me pregunto como en alguna oportunidad no se tomó las medidas correctivas para mantener la matrícula. Uno entiende que ha aumentado el espectro de opciones educativas, a nivel particular subvencionado principalmente, pero las medidas que el D.A.E.M. puede haber tomado en conjunto con el Consejo de Directores, a objeto de ver de qué manera con un compromiso a fondo podemos al menos mantener la matrícula y no seguir bajando, porque si no, esto es la crónica de una muerte anunciada".

ALCALDE SAINT-JEAN: "De hecho se han tomado medidas".

SEÑOR MONTESINOS: "Hay compromisos que los directores han tenido que firmar este año, para subir la matrícula. De hecho, una de las medidas que tomé personalmente es que los directores no salen de vacaciones hasta

después del 15 de Enero. Pero ellos no pueden moverse de sus puestos, y tienen que generar la forma de buscar a sus alumnos, porque están en juego sus trabajos”.

CONCEJAL MELLA: "La pregunta mía es si la enseñanza particular subvencionada le coloca movilización a los niños, hagamos lo mismo nosotros, y así con otros beneficios”.

SEÑOR ROSALES: "Es que no podemos”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y cómo lo hacen ellos entonces?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que lo hacen, porque pueden readecuar y disminuir costos en otros ítems. Nosotros no podemos hacerlo, estamos obligados a mantener al profesor aquí, por el Estatuto Docente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Los subvencionados compiten entre sí. Comparto un poco lo que dice Orlando. Cuando uno tiene sus niños en un colegio municipal, si los saca es por la calidad del lugar donde ellos pasan prácticamente todo el día. Yo digo por ejemplo, la Escuela México tiene la calefacción encendida hasta las 10 de la mañana, porque después no hay combustible. Y los niños se pasan de frío, se enferman, porque si el Centro de Padres no pone más plata no hay más combustible, así que no hay calefacción. No hay un patio techado donde los chicos puedan jugar afuera, tienen que jugar en los pasillos, con un efecto invernadero, porque esos pasillos no tienen ventilación. Yo en el mes de julio pedí que se arregle el comedor de la Escuela de Tacamó, porque se goteaba en seis partes. Pasó todo el año sin arreglarse. Son pequeños detalles que obviamente al apoderado esas cosas les molestan. Y buscan obviamente un mejor lugar para educar a sus hijos. Entonces, creo que si queremos salvar la educación municipal, hay que hacer algunas mejoras puntuales que los apoderados vienen pidiendo durante mucho tiempo, y en los cuales los apoderados están dispuestos a hacer aportes, porque ellos han juntado sus recursos y están disponibles, pero en realidad no son escuchados ni recibidos bien. Yo estoy pidiendo que se reciba a la directiva del Centro de Padres de la Escuela México, uno, por el efecto invernadero que se produce en el pasillo de la escuela por no tener ventilación. Y el otro es el patio cubierto para que los niños jueguen en invierno”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que dice Emeterio es la pura verdad. Usted Alcalde debe ser objetivo. ¿Cuánto tiempo planteé ese tema de la ventilación en la Escuela México?, ¿cuatro años atrás o tres?. Y todavía no hay ninguna solución al tema. Eso es algo que se ha venido arrastrando año tras año. Las condiciones de infraestructura, si bien la parte exterior está bien, al interior no es así. Para qué vamos a hablar del tema de los computadores. Estos días he estado en varias escuelas, y en una escuela en la sala del director hay un computador del año de la pera, sin impresora, sin internet, y la sala de computación tiene dos o tres equipos, sin una persona a cargo. Yo digo, seamos proactivos y solucionemos los problemas. El ejemplo más clásico es el tema de la ventilación”.

SEÑOR MONTESINOS: "¿Cómo anda la matrícula en la Escuela México?"

SEÑOR MONTESINOS: "Yo quiero defender la educación municipal, y lamentablemente hay argumentos que no me convencen. Nosotros como municipales tenemos que hacer una inversión de 600 millones de pesos en perfeccionamiento, que viene de la misma subvención, que no paga el particular subvencionado. Ellos no pagan ni los bienios ni los perfeccionamientos. Este año estamos entrampados, porque han hecho tantos postítulos los profesores, que no sé cómo vamos a pagar, y son 600 millones de pesos. Y ustedes nos hablan que no se hace tal o cual cosa, pero con qué plata si tenemos una obligación contractual con nuestros docentes. Tenemos que hacerlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero hay una cuenta para mejoramiento de establecimientos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que si nos ponemos a estudiar causas de la baja matrícula, creo que estaríamos todo el día. Calefacción, movilización, profesores que ya están en período de jubilar, etc.; pero creo que hay dos elementos importantes que el Presidente Lagos ha mencionado, y creo que son relevantes en el impacto que va a producir en la educación. Uno es lo que anunció respecto al tren, que estuvo la semana pasada acá, con respecto a una subvención mayor para aquellos establecimientos donde el grado de pobreza sea mayor. Segundo, hay un proyecto de ley que va a evaluar los resultados educativos, y en base a eso se va a entregar una subvención diferenciada. Y tercero, creo que también hay un tema interno que tiene que ver con la evaluación de los directores,

ojalá que los concursos se hagan cada dos o tres años. Pero creo que el D.A.E.M. debe manejar a lo menos una evaluación de gestión de cada director, y esa evaluación debe estar dada por elementos cualitativos y cuantitativos. Porque desde mi punto de vista es una medida que los directores no tomen sus vacaciones de aquí al quince, pero en la práctica yo no sé si eso resuelve el problema. Y es que a nosotros nos interesa saber cuáles son los resultados como indicadores de gestión, cuantitativamente si aumentamos o disminuimos. Y cualitativamente cuáles son los resultados de la prueba SIMCE en cada uno de los establecimientos educacionales. Entonces, objetivamente es una forma clara y real de cómo podemos evaluar la gestión de cada uno de los directores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo me imagino que está hecho eso”.

SEÑOR MONTESINOS: "Claro. Estamos trabajando con los jefes técnicos en la evaluación de la gestión de los establecimientos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno conocer esos trabajos entonces”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Concretando. Creo que la Comisión Educación podría liderar este diagnóstico junto al D.A.E.M., y después invitar a los parlamentarios para mostrarle este informe y que ellos orienten en las leyes el mejoramiento del sistema”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para elaborar junto al D.A.E.M. un diagnóstico sobre las causas de la deserción escolar del sistema municipal, en un plazo de 30 días.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°769.-

SEÑOR ROSALES: "En la parte de Ingresos, no tenemos aporte de la Municipalidad, pero aspiramos a que vía mayores ingresos en el transcurso del año 2006, el Municipio nos pueda transferir algunos recursos para financiar la Banda Municipal. Nosotros durante bastantes años

financiamos esta instancia, y también nos coarta bastante nuestra posibilidad de gestión. No discutimos la trascendencia de la Banda, pero creemos que nuestra subvención no soporta asumir costos que no tengan derechamente que ver con nuestro objetivo que es entregar educación de buena calidad”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre eso, varias sesiones atrás hice un planteamiento. La idea era mantener la Banda, bajo la tuición financiera del D.A.E.M., pero con un cofinanciamiento, que no sólo fuera del presupuesto del D.A.E.M., sino que me parecía razonable que el Municipio aportara el 50% del costo operacional anual. Ahora, yo veía que vamos a tener mayores ingresos derivados de los que se iban al SENAME. Que esos fondos se entregaran al D.A.E.M. para un cofinanciamiento de la Banda”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No es tan así la cosa. Tenemos que verlo en el Presupuesto 2006, porque si están así, deben estar considerados en algún proyecto”.

SEÑOR MANCILLA: "La verdad es que también han aumentado los costos municipales, como el Albergue, Estación Vieja. En gastos operacionales también han aumentado los costos, el alumbrado público ha subido en más de un 30%, que viene siendo 150 millones de pesos. El gasto en combustible en un 66% por diferencia de precios. También el próximo año tenemos que asumir la construcción de la feria libre de Rahue, que son 200 millones de pesos. Ahora, efectivamente ustedes pueden redistribuir los recursos como Concejo, de Aportes y Subvenciones, y de Actividades Municipales, pero de inversión es difícil, porque estamos prácticamente con lo justo para hacer funcionar la ciudad”.

CONCEJAL CASANOVA: "cuando hablamos de ayudar a mejorar la educación municipal, creo que el compromiso debe ser de todos, no sólo de un sector. Creo que como Municipio debemos hacer un esfuerzo de ayudar a financiar la Banda Municipal, porque la Banda está en todos los actos, es una excelente banda, y si queremos mejorar, debemos hacer un sacrificio todos. Todos debemos ayudar con un pequeño esfuerzo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, lo vemos cuando analicemos el presupuesto, porque también hay que darle a los Bomberos, al Obispo, y están las cosas operativas, refugios, semáforos, calles pavimentadas, etc.”

SEÑOR ROSALES: "Siguiendo con los ingresos, también recibimos transferencias del nivel central para pagar aguinaldos y bonificaciones de Fiestas Patrias y fin de año, y se ha fijado para el 2006 en 128 millones aproximadamente.

Otro ingreso importante gravitante es lo que nosotros esperamos invertir vía fondos de aportes de capital y FNDR, para el tema e la implementación total de la Jornada Escolar Completa a partir de marzo del 2007, está dado por la cuenta Aporte Suplementario, y que contiene los recursos que recibe el D.A.E.M. para financiar las obras de ampliación de Jornada Escolar Completa. Esto para el próximo año tiene un monto de 3.500 millones aproximadamente. Se financian cinco escuelas: Carlos Condell, Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, Italia, Leonila Folsch y Efraín Campana. Así tenemos una estimación de ingresos de M\$ 12.571.000.- para el año 2006, y que está fijado este monto haciendo todas las consideraciones y planificación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, pero estos doce mil millones son platas que llegan del Ministerio y que están destinados a algo".

SEÑOR ROSALES: "Claro. Son recursos que vienen calzados. En el rubro de gastos, y haciendo el análisis también sobre aquel gasto más importante que tiene el presupuesto del D.A.E.M., se han fijado las siguientes cantidades para el año 2006. Vamos a gastar M\$ 7.766.000.-, donde se va a gastar un poco menos en gastos en personal, por la gente que se ha acogido a jubilación, por los menores gastos operacionales, etc.; y para el próximo año hemos estimado M\$ 7.869.000.-, una cantidad bastante similar y que significa un crecimiento real de este gasto de aproximadamente el 1,32%. Aquí estamos apostando a una serie de medidas que hemos planificado, hemos socializado con ustedes, y que dicen relación primero con el tema de la gente que se acogió a jubilación, que son del orden de las 30 personas. Dice relación también con el cierre de algunas escuelas rurales, y la escuela Santamaría de la ciudad, que va a permitir tener una dotación docente disponible para no contratar y en eso queremos ser absolutamente claros y muy técnicos, con la dotación docente que tenemos en este momento no necesitamos tener personal a contrata en la educación básica. Por eso queremos que nos apoyen en esta medida, porque siempre hay presión en esta instancia, que obviamente se produce en marzo, a comienzos de año, pero que desde el punto de vista de una

administración eficiente no soporta por lo menos técnicamente, que nos pongamos a contratar gente para reemplazos, por cuanto la dotación que vamos a tener de excedente, vía el tema de profesores jubilados, cierre de escuelas, matrícula, va a ser suficiente par enfrentar todo el tema de reemplazo”.

CONCEJAL CASANOVA: "En razón de los antecedentes, y los comentarios que se hicieron anteriormente, ver la posibilidad de juntarnos mañana con la Comisión Educación y todos quienes quieran participar, porque el tema de los profesores a contrata, y la locomoción rural, son puntos complicados que se deben resolver y adoptar una postura uniforme”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Con los profesores excedentes no se justifica a contrata”.

SEÑOR AGUILA: "En enseñanza media se podría hacer, pero no en básica”.

SEÑOR ROSALES: "En el ítem de Personal Administrativo del Sistema, se ha considerado un crecimiento inferior al Reajuste del Personal de Sueldo, del 5%, producto que nuestro D.A.E.M. vamos a efectuar una reestructuración en algunas secciones, de tal forma de permitir adecuar nuestro departamento a los nuevos tiempos, con nuevos desafíos, y también con una actitud más fuerte aún que la que hemos tenido hasta ahora. También tiene una subdivisión de asignaciones, que para efecto de las cifras gruesas no tiene trascendencia.

Los Gastos de Funcionamiento que estaban fijados de acuerdo al presupuesto del año 2005, hemos contraído en forma importante el gasto producto de la realidad del año presente, y con datos reales de financiamiento esperamos gastar lo que nos hemos proyectado para el año 2006. Hemos presupuestado un gasto menor al presente año de 752 millones de pesos, y menor en un 7,53% producto de algunas medidas que hemos debido tomar por necesidades.

La reparación de establecimientos y escuelas del sistema son cien millones de pesos, pero vienen vía subvención, y vienen con nombre y apellido para la escuela, de acuerdo a la matrícula que tengan. Se le da un monto a cada escuela, y esto intentamos ejecutarlo en la forma más equitativa y justa posible. Sin embargo, siempre hay un factor de

redistribución que podemos ejercer nosotros que vía la facultad como sostenedor tiene el director de nuestro departamento”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, aquí viene la pregunta si siendo la Escuela México un colegio con buen nivel de matrícula, por qué no se ha proyectado hacer estos dos trabajos que yo he señalado, que es la ventilación para el pasillo y el patio cubierto”.

SEÑOR ROSALES: "El tema de la ventilación tiene un costo aproximado de cinco millones de pesos. Se han dado algunas respuestas. No se olviden que hace algunos años atrás el arquitecto de esa construcción propuso una cosa distinta. Y si no se ha hecho, es por un tema de redistribución de recursos, y hay una prioridad en el pago de los sueldos, y por eso hemos tenido que redistribuir en otros establecimientos. Lo que hemos hecho en inversión no es un tema menor para este Municipio ni para la comunidad, hemos invertido desde el año 1992 con recursos de gestión, que dicho sea de paso, la subvención no está dada en términos de posibilidades de gastos para invertir. Desde el año 1992 hemos invertido del orden de los seis mil millones de pesos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que aquí pasa también por una cosa de voluntad, porque creo que en cuatro años no haya habido cinco millones de pesos para hacer esa reparación, me parece muy extraño. Me gustaría que fueran a ese pasillo un par de horas, y vieran el efecto que esto significa para la salud”.

SEÑOR ROSALES: "Vía los resultados de nuestra gestión y lo que hemos planificado, lo tenemos como prioridad el tema de la ventilación. Sin embargo, dadas las condiciones del sistema de educación a nivel general y nacional, creo que las grandes inversiones que tienen que ver con obras importantes, tienen que ser postuladas a recursos exógenos, de forma que nuestra prioridad en los próximos años sea dirigir los recursos al logro de los resultados académicos”.

SEÑOR AGUILA: "Quisiera acotar alguna situación que mencionaba don Oscar. Hay situaciones que involucran costos que se van aumentando anualmente, en sueldos, que es el costo de los bienes de los profesores, y el perfeccionamiento igual.

Y el otro costo que debemos asumir, son aquellos profesores que jubilan por la Ley N°19.070.- artículo 52, que estipula que debe pagársele una indemnización de 9 meses. Y la Ley N°19.933.- por retiro voluntario, que el Ministerio nos transfirió los fondos, pero ya nos están descontando a través de la subvención por 24 cuotas, por lo tanto, también se cancela a través del Municipio. Esa es una gestión que hay que realizarla a futuro, para cancelar estos valores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Este tema de la Escuela México se viene tocando hace tiempo, y hay que hacerlo, porque es una escuela con una buena matrícula, y la podemos perder por estas deficiencias”.

CONCEJAL CASANOVA: "Hace tiempo también se vio la posibilidad de una claraboya”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero hay que hacerlo”.

SEÑOR MONTESINOS: "Quiero recordar una cosa. Que hemos invertido del orden de los tres millones de dólares en los gimnasios de las escuelas, y justamente la Escuela México no se hizo porque tenía el gimnasio Pedro Aguirre Cerda al lado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que debemos aclarar algunas cosas. Cuando hablamos de reparación de escuelas, tiene que ver con mejorar la infraestructura que hoy día está disponible, mantención, techumbre, en fin. Pero hay otro ítem que tiene que ver con complementariedad de infraestructura nueva, con construcción de gimnasios, escuelas nuevas, techumbres, patios cubiertos, etc.; por ejemplo, creo que todavía no se ha resuelto el tema de Las Quemadas, que también se viene conversando hace cinco años atrás. Entonces, creo que hay elementos que el D.A.E.M. ha sabido administrar y manejar bien, como por ejemplo la construcción de dos casinos a través de Programa de Mejoramiento Urbano para la Escuela México y para la Escuela Monseñor Francisco Valdés, que fue con financiamiento externo. Entonces, si tenemos un sectorialista en el tema educación, aprovechemos ese sectorialista, que nos logre construir una cartera de proyectos donde no necesariamente tengamos que financiarlo con recursos del D.A.E.M., porque sabemos las debilidades, las dificultades, donde prácticamente tenemos que estar tapando hoyos, y no nos permite avanzar en materia de infraestructura. Entonces, por una parte es bueno definir prioridades, y eso es bueno que lo conozca la comunidad

educativa, porque todo el mundo pide, pero finalmente no se termina haciendo mucho y al final las expectativas quedan hechas.

Pero también, creo que sería bueno levantar una cartera de proyectos que sea financiada como la construcción de los dos casinos, que pasaron sin pena ni gloria, pero fueron 60 millones de pesos conseguidos externamente. Entonces, yo creo que la cosa va por ahí, aterrizando un poco las expectativas, avanzar y ver lo que podemos hacer”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo va la creación de parvularios en los colegios?, que también es una forma de asegurar matrícula”.

SEÑOR ROSALES: "Eso está subvencionado desde los cuatro años. El Ministerio de Educación ha ido aumentando en forma gradual, está asignando cupos a las distintas comunas, porque esta era una subvención que no se entregaba antes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿De cuánto es la subvención?”

SEÑOR ROSALES: "De 28 a 30 mil pesos por niño. Pero como es un tema de recursos, cada año va asignando cupos, y esos cupos los hemos ido tomando en las distintas escuelas nuestras. O sea, en otras palabras, niños de cuatro años se han ido incorporando en forma gradual vía la subvención que entrega el Ministerio de Educación, vía las cuotas que entrega, lo que autoriza para poder tener derecho a percibir el ingreso correspondiente. Sin embargo, se han recibido todos los niños de cuatro años, reciban o no subvención, intentamos tenerlos en el sistema, porque obviamente es la fuente de alimentación de nuestro sistema. De manera que tienen que ir viendo con la gradualidad en la entrega de recursos para ir asumiendo matrículas en estos niveles de edad de nuestros niños”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Pero hay demanda no satisfecha?”

SEÑOR ROSALES: "Yo no diría que hay demanda no satisfecha. Lo que sucede es lo siguiente: que hay una demanda no manifiesta, que son aquellos hogares que todavía no están como dispuesto a enviar niños de cuatro años a una escuela municipal. Hay un mercado a explorar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros hemos tenido la visita de dos instituciones vinculadas a los jardines infantiles, estuvo acá la Directora

Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles, y la Directora Ejecutiva de Integra. Creo que es bueno poder establecer una forma de convenio, porque también tiene que ver con la debilidad de matrícula que estamos encontrando en las escuelas básicas. Hay que buscar la forma como amarrar esa matrícula que no es menor, hablamos de una población de casi dos mil niños que están en el sistema de Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles; creo que es algo que el D.A.E.M. debe considerar”.

SEÑOR MONTESINOS: "Los directores de la Escuelas Monseñor Valdés, Ricardo Sánchez y Carlos Condell, están conversando con la gente de Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para tener a estos niños en nuestro sistema”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras me parece importante que ojalá pudiéramos sacar el acuerdo para que el D.A.E.M. en conjunto con los directores pudieran hacer un estudio de la demanda por educación preescolar no satisfecha, para ver las reales posibilidades de implementar en algunas escuelas desde ya ojalá, la educación preescolar en algunos establecimientos, porque eso además es como el enganche para que después en los años venideros esos alumnos puedan seguir en la educación básica”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. en conjunto con los directores de los colegios municipalizados, la elaboración de un estudio de demanda no satisfecha a nivel de educación preescolar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°770.-

CONCEJALA HENKES: "De todas maneras, la mayor demanda de las mujeres que trabajan, son las salas cuna, y de eso hay un gran déficit en Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "Pero eso no entra en el ámbito del preescolar”.

SEÑOR ROSALES: "En el tema de los consumos básicos, que ha sido un gasto muy importante en los últimos tres o cuatro años, la verdad es que nosotros también vía algunas medidas vamos a apostar a una cantidad muy similar a la que efectivamente vamos a gastar este año. Estamos hablando de trescientos millones versus doscientos noventa. Aquí nosotros pretendemos hacer algunas modificaciones al sistema de autonomía de las escuelas, la verdad es que nosotros estuvimos trabajando con los directores para delegar algunas facultades a los directores de las escuelas básicas, a lo menos de las escuelas más grandes, y que dicen relación también con que ellos practiquen una administración un tanto más autónoma, le vamos a fijar en el monto de los consumos básicos un valor vía un análisis del comportamiento de sus gastos en los últimos años. De tal forma que ellos puedan controlar. Si les entregamos facultades a los directores, vamos a poder descentralizar un tanto la gestión del D.A.E.M.; van a poder manejar todo su tema de proyectos, PME, Grupo Diferencial, y otros, directamente por ellos. En consumos básicos la idea también es asignarles un presupuesto al año, y entregarles algunos recursos para que ellos vía su gestión puedan controlar, tener un efecto más controlador sobre un gasto que cuando no se paga directamente, genera poca sensibilidad. Y también vía esta delegación de facultades, vamos a permitir una motivación en ellos. Ya hemos estado trabajando este tema, hay una batería de proyectos, hay grandes fuentes de financiamiento que van a poder manejar de alguna manera, estimular la creatividad y la búsqueda de proyectos a través de fuentes de financiamiento no tradicionales. Eso es lo que pretendemos implementar el próximo año, delegar estas facultades a las escuelas básicas más grandes, y esperamos conseguir con esto una mayor autonomía, una mayor gestión en las unidades educativas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Dentro de los consumos básicos está el ítem de calefacción. Yo comparto la inquietud del colega Emeterio Carrillo, y la verdad es que no solamente ocurre en la Escuela México, sino también en la Escuela Canadá, y en todas las escuelas. Vienen varios proyectos que se van a incorporar a la Jornada Escolar Completa, así que creo que hay que estudiar dentro del diseño si vale la pena seguir viendo este tema de la calefacción central a través del petróleo, porque hoy día es insustentable el tema. Creo que funciona dos horas la calefacción, a distintos ratos. Primero revisar eso. Y segundo, ver la posibilidad de hacer una conversión, porque tengo la sensación que resulta mucho más económico hacerlo por otra vía de calefacción, y no seguir insistiendo por la vía del petróleo, porque ocurre lo que se mencionó. A mí me gustaría que se

estudie en base a los proyectos que vienen, si es necesario seguir manteniendo una calefacción central, y me gustaría saber si se ha hecho el estudio técnico de poder cambiar, convertir el sistema de calefacción que se está dando en algunos establecimientos educacionales, que no está resultando debido al alto costo que significa”.

CONCEJAL BRAVO: "Aquí se acordó hacer una reunión justamente con los directores de escuela, quienes son clave en todo lo que hemos conversado acá, porque son el ente administrativo, ejecutor y de gestión. Por lo tanto, esa reunión de que se habla, no sacamos nada con seguir haciéndola aquí en el Concejo con el D.A.E.M.

Nosotros con Marthita hemos visitado varias escuelas en forma improvisada, y no puede ser que en algunas escuelas estén las luces encendidas a mediodía. No puede ser que los baños tengan las llaves abiertas, por horas. Por lo tanto, esa cantidad de luz, agua y teléfono tiene que ser disminuida. Qué hace el privado, se preocupa que sus funcionarios, en este caso auxiliares ande recorriendo los pasillos y se fije en estas cosas, por lo tanto, creo que hay muchos recursos despilfarrados que podrían servir para muchas gestiones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ahí va el compromiso de los directores”.

CONCEJAL BRAVO: "Hay directores que dejan abandonado su colegio para ir a trabajar en cosas particulares”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y qué medidas se tomaron respecto a eso?”

SEÑOR MONTESINOS: "Bueno, se le agregó una anotación de demérito en su hoja de vida, y tuvo que dejar sus funciones”.

SEÑOR ROSALES: "Sobre el tema de calefacción la verdad, es que se han hecho distintas consultas sobre las alternativas. La leña obviamente no se puede retomar, porque es un recurso que ya está en vías de extinción a nivel global. Eléctrico, a gas y petróleo es lo que se podría sondear”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Cuántos son los litros que ustedes entregan por establecimiento?”

SEÑOR ROSALES: "Intentamos entregar de tres mil a cuatro mil litros. Hubo un acuerdo con los apoderados, que una parte de la calefacción la hiciéramos nosotros, y otra ellos. Lamentablemente este tema ha ido aumentando, y el compromiso de los apoderados ha ido disminuyendo. Entonces, se nos ha generado un gasto importante. Aquí claramente estos veinte millones de pesos que están dispuestos, alcanzan a tener dos horas máximo en los días fríos, con las consecuencias que ellos significa".

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría tener un informe de lo que aporta el D.A.E.M. para calefacción, y cuánto los apoderados".

CONCEJALA HENKES: "Esos son los casos de los colegios nuevos que tienen calefacción central. Pero qué pasa con las escuelas que tienen salamandra independiente en cada sala".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Podríamos tener un informe de gastos de calefacción en los distintos establecimientos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. la elaboración de un informe detallado del gasto en calefacción por establecimiento educacional, desglosando el aporte del D.A.E.M. y el aporte de los Centros de Padres y Apoderados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°771.-

SEÑOR ROSALES: "En lo que se refiere a los Servicios Generales que entrega el D.A.E.M., y que también forman parte la gran mayoría de ellos de ciertos costos operativos, está el tema de la movilización de alumnos rurales. Se espera gastar por este concepto entre 65 a 70 millones de pesos de aquí a fin de año. Pero aquí hemos estimado que hay que hacer una reestructuración de este tema que ya hemos conversado muchas veces, porque aquí uno no puede medir la cantidad de plata que se invierte vía la rentabilidad social que necesariamente se está obteniendo. Aquí como muchas veces hemos dicho, la idea central de este proyecto fue establecer un recorrido troncal, o sea, en otras palabras, hacer circular o pasar un bus

por aquellos puntos equidistantes de toda la demanda que tenemos en este momento. Y lo que existe en este momento es un recorrido escuela – casa en su gran mayoría. Entonces, como vamos a privilegiar que los alumnos se mantengan en el sector rural, si tenemos buses donde alumnos de las escuelas básicas se vienen acá a la ciudad. Pero en este momento los mismos directores de escuelas rurales reclaman, porque se genera una alta movilidad entre escuelas de un mismo sector, producto de distintas diferencias entre apoderados, profesores, peleas de los niños, etc.; entonces, está el servicio, sacan de una escuela y lo colocan en otra que está a tres kilómetros de distancia. Y como el bus está cerca de la casa, ese niño de séptimo año se viene al sistema urbano. De manera que este sistema tiene que depurarse, y que efectivamente obtengamos de este servicio lo que estamos buscando, facilitar efectivamente a aquella gente que lo necesita, la movilización a los lugares de estudio. Ahora, este sistema también se está explayando al sector urbano, y tenemos movilización interurbana que traslada niños de ciertos sectores a otro sector de la ciudad, habiendo escuelas disponibles en ese sector desde donde vienen. Por eso digo que debemos ser categóricos en este sistema, porque vamos a generar un costo inmanejable y que no tiene ningún sentido de rentabilidad social, porque se están generando distorsiones importantes. Tiene que ser un sistema justo y eficiente. Por lo tanto, hemos fijado para el próximo año un recorrido centrado en un concepto de eficiencia, o sea, que traslade a jóvenes nuestros que tienen reales necesidades de moverse a otro sector, no que se genere este movimiento ficticio entre una escuela y otra que solamente ocasiona gastos y no veo beneficios la verdad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente no estoy de acuerdo con lo que plantea Oscar Rosales, porque todos los alumnos que no traslademos nosotros lo van a trasladar las escuelas particulares. Si dejamos de hacer eso, los niños se van a ir a colegios particulares que les den mejores condiciones de educación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Rural o urbano?”

CONCEJAL CARRILLO: "Ambas cosas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que yo he visto el tema, y francamente es insostenible. En el sector rural yo pondría una ruta troncal, y no prácticamente una micro de la casa a la escuela. ¿Cuánto cuesta un furgón mensual?”

SEÑOR ROSALES: "Entre setecientos a un millón de pesos mensuales".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y cuánto aportan los centros de padres?"

SEÑOR ROSALES: "Nada".

CONCEJAL CARRILLO: "Podrían aportar entonces".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que habría que evaluarlo, pensando en el invierno por ejemplo en el sector rural".

SEÑOR ROSALES: "Nosotros no venimos con una opinión aproximada, sino que lo hemos evaluado, tenemos un mapa distancia, un origen y destino de los alumnos. Cuando hablamos de una ruta troncal, hablamos del objetivo general que nos hace colocar ese sistema ahí, pero hay situaciones especiales que tenemos que ver. El tema por ejemplo de la Escuela Emilio Surber, es algo especial a analizar. Pero no podemos pensar en una entrega a domicilio, así no seríamos eficientes como queremos llegar a serlo".

CONCEJAL GALLARDO: "Es complicado, yo lo sé. Pero en el caso de la movilización es difícil tener la solución técnica adecuada, y sería bueno tener antecedentes de respaldo".

SEÑOR ROSALES: "Eso lo podemos hacer llegar, y verlo a nivel de la Comisión Educación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí estamos viendo un presupuesto de cuánta plata recibimos y cuánta podemos gastar. Ahora, por la sensibilidad social, oye por mí, tengan un furgón para cada casa, pero no se puede tener. Entonces, si queremos tener una rentabilidad social, que sea el Estado quien nos haga los aportes para la movilización. Pero nosotros no resistimos, no tenemos plata para calefacción, y no podemos ventilar las escuelas".

CONCEJAL GALLARDO: "Esas son escuelas rurales, y la mayoría del gasto se concentra en el sector urbano obviamente. Entonces, estamos pensando en el tema rural".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que es lo mismo".

CONCEJAL GALLARDO: "Las condiciones son distintas Alcalde".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por ejemplo, las escuelas Efraín Campana y Leonila Folsch vienen de Rahue Alto a estudiar acá, y se quejan que no tienen plata. Y resulta que en la Escuela García Hurtado hay cupos suficientes".

CONCEJAL GALLARDO: "Pero para un niño en una escuela rural son muchos kilómetros que tendrían que recorrer en caminos malos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no hablo de cortar el servicio, pero sí racionalizarlo".

CONCEJAL CARRILLO: "Recuerdo que tiempo atrás se discutió este tema. Y yo hice una pregunta, y se me dijo que en gastos de movilización eran 70 millones de pesos anuales, y se recibía por subvención 180 millones".

SEÑOR ROSALES: "El problema es que cuando uno analiza el ingreso no puede pensar en un solo gasto. Nosotros tenemos una matrícula del orden de los mil alumnos en el sector rural cordillera. El sistema de educación rural es el más caro desde el punto de vista alumno – profesor que tenemos que financiar, porque justamente es donde se le paga más a los profesores, y cada profesor tiene menos alumnos. Y si uno analiza lo que cuesta un alumno por decir, en términos cuantitativos mensualmente, aquí en el sector urbano es mucho más barato que en el rural. Ahora, si recibimos 180 ó 100 millones de pesos de subvención, prácticamente la subvención del sector rural alcanza solamente para pagar sueldos. Porque hay profesores que tienen 3 ó 4 alumnos, y reciben 130 mil pesos, y hay que pagar cinco o seis veces más que eso".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto gana un director de escuela rural?"

SEÑOR AGUILA: "Novecientos mil pesos de promedio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y la escuela cuántos alumnos tiene?"

SEÑOR AGUILA: "Cuatro o cinco, y que generan ciento veinte mil pesos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahí está el déficit que tenemos".

SEÑOR ROSALES: "Bueno, tenemos el tema de las actividades extraescolares que tenemos dispuesto para el próximo año quince millones de pesos, sin embargo aquí hay un gran volumen de recursos que llegan a través de distintas fuentes de financiamiento, por lo tanto, aproximadamente en ese ítem se gastan del orden de los 40 millones de pesos al año".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por ejemplo, si queremos tener los alumnos, y que se financie el sistema, ahí es preferible tener micros o buses, y que vayan a buscar a los alumnos a la parte rural y se traen aquí a la parte urbana".

SEÑOR ROSALES: "Yo diría que el tema está siendo tratado de buena forma, pero no podríamos traernos a todos los alumnos en seguida, para no generar mayor efervescencia social".

CONCEJAL CARRILLO: "Siguiendo, a mí me llama mucho la atención que en computación se baje el presupuesto para el año 2006, cuando estamos entrando a una época de globalización donde todo es computacional, y deberíamos reforzarlo más todavía en los colegios municipales. El Estado ha hecho una tremenda inversión en salas de computación para los colegios, y no está la gente para enseñarle a los alumnos a usar bien el computador".

CONCEJAL MELLA: "Pero en términos reales no se está rebajando, hay una proyección de aumentar a diez millones de pesos para el próximo año, así que no sería disminución".

SEÑOR ROSALES: "Es que esto no tiene que ver con lo que señala el Concejal Carrillo, esto tiene que ver con el insumo menor, que es el papel, diskettes, etc.; la inversión en computación está dada en otra cuenta que la vamos a explicar más adelante, y la parte personal está dado en lo que ya analizamos, que es Gastos en Personal. Estos son insumos menores. Nosotros, vía esta descentralización de la gestión vamos a generar también una gestión que está acordada con ellos y que tiene que ver con que ellos se

consigan también parte de su material a través de distintas fuentes, que hagan gestiones en el fondo, porque están los elementos para que ellos puedan financiar cosas que son menores dentro de sus gastos operativos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo otra duda con este ítem de gasto de arriendo de gimnasios”.

SEÑOR ROSALES: "Ese es un ítem que aparece ahí, que ya no está considerado, pero es un gasto que se hacía antes. Por arriendo de gimnasios antes lo hacíamos para que vayan los chicos de la Escuela Italia por ejemplo, para que hagan sus actividades, pero eso ya no corre porque tenemos nuestros propios gimnasios”.

CONCEJAL MUÑOZ: "No veo reflejada, una política del Ministerio que tiene que ver con subvenciones especiales para familias del programa Puente, no sé si eso está visto aquí en el presupuesto. Entiendo que eso tiene que ver con fines específicos”.

SEÑOR ROSALES: "Está reflejado en «Otros Servicios» los noventa y cinco millones de pesos. Gran parte de lo que se está recibiendo se está entregando en uniformes para los jóvenes favorecidos bajo esta modalidad, y que alcanza aproximadamente a los diez a doce millones de pesos al año”.

CONCEJAL GALLARDO: "El gasto de la Banda Municipal, ¿dónde está reflejado?”

SEÑOR ROSALES: "En años anteriores hacíamos ciertos gastos, comprábamos los uniformes, pero ya no lo hacemos, pero esa asignación tiene que ver con algunos gastos adicionales a lo que era el gasto en personal”.

CONCEJAL GALLARDO: "O sea que el tema de la Banda va a ir íntegramente al presupuesto municipal”.

SEÑOR ROSALES: "No. Solamente vamos a pagar el gasto de sueldos, pero otros gastos como uniformes por ejemplo, tendrá que conversarse con el Municipio en su oportunidad”.

CONCEJAL MELLA: "Yo veo que aquí en materia de seguros, se gastaron casi veinte millones de pesos, y ahora en el proyecto del 2006 se habla de doce millones y medio. ¿Eso significa que hay algunas áreas que van a quedar descubiertas del seguro?"

SEÑOR ROSALES: "En absoluto. Lo que sucede es que el sistema de seguros se licitó de nuevo, y el nuevo oferente ofreció doce millones quinientos mil pesos.

La cuenta de Requisitos de Inversión soporta todos los gastos de equipamiento, computadores, tecnología audiovisual, etc.; después tenemos la inversión de Ley N°19.532.- que es la que soporta toda la inversión de la Jornada Escolar Completa, que es donde calza la inversión de M\$ 3.500.-

Y en Otras Inversiones, tenemos 215 millones de pesos para el próximo año, y esta cuenta soporta el gasto de la terminación del gimnasio de la Escuela Ricardo Sánchez, que tiene un valor de 300 millones de pesos, y que durante este año esperamos ejecutar del orden de los cien millones de pesos.

Ahora, en el tema de las jubilaciones, todas las indemnizaciones las pagamos nosotros. El Ministerio cuando crea estos programas, lo que hace sencillamente es adelantar subvención, no son recursos extraordinarios".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero felicitar al D.A.E.M., porque no es un hecho menor la inversión de tres mil quinientos millones de pesos en varios establecimientos educacionales, que hubo dificultades en el camino. Creo que la comunidad educativa debe estar contenta por este logro. Pero sí manifestar mi preocupación con respecto a la complementariedad de recursos que debe colocar el Municipio, sobre todo en la etapa de diseño y la etapa de ejecución. Yo no la veo reflejada en este presupuesto. No sé si necesariamente vamos a comprometer recursos, y cuántos".

SEÑOR MONTESINOS: "Viene todo dentro del programa".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Fijemos la sesión para analizar el Presupuesto Municipal. Mañana miércoles a las tres de la tarde me parece buena hora. Analizamos el Proyecto Presupuesto Municipal en su totalidad".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1533
ALCALDÍA. MAT.: Informa sobre presentación Sociedad Lating
Gamming S.A.» (Se anexa)

2.- ALCALDE SAINT-JEAN: "La Contraloría respondió a un planteamiento de don René Becerra, con lo siguiente, resumiendo: «en consecuencia, con el mérito de los antecedentes detallados en el cuerpo del presente oficio, se concluye que la Dirección de Obras Municipales de Osorno ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de las edificaciones que se ejecutan en la ciudad de Osorno, procediendo a emitir los permisos pertinentes, o en su defecto entender las notificaciones y partes correspondientes, sin perjuicio de recabar del mismo modo las regularizaciones, debiendo por lo tanto desestimarse la reclamación interpuesta por el recurrente»".

3.- CONCEJAL MELLA: "Una inquietud respecto de un trámite bastante largo que se ha venido realizando, que por cierto ha sido largo porque el trámite era engorroso, respecto de la transferencia de un terreno de la población Manuel Rodríguez que pertenece al SERVIU, pero que se pidió la transferencia al Municipio, para que el Municipio pudiera darle un uso, siendo zona de equipamiento. Ahí la Parroquia Sagrado Corazón hizo una presentación hace varios años, incluso hay respuesta suya Alcalde reconociendo el mejor derecho que ellos tienen, porque ellos actuaron ahí antaño, y ellos solicitan un terreno en comodato. Sé por información de Asesoría Jurídica, que la carpeta está con toda la información lista, y sería bueno un pronunciamiento para que pase al Concejo y se pueda decidir el comodato".

SEÑOR ROSAS: "Efectivamente como señala el Concejal Mella, en este momento está en condiciones con todos los antecedentes, y sólo falta que se incorpore a la tabla del Concejo para el acuerdo respectivo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahí también está pidiendo el Club de Rayuela, y es de más análisis, porque los vecinos tienen su opinión también".

CONCEJAL MELLA: "El terreno no solamente se destinaría a una sala multiuso, sino que también a una capilla. Uno sabe que la parroquia ahí ha hecho un gran trabajo con los jóvenes, niños y adultos mayores".

4.- CONCEJAL MELLA: "Sé que existe un informe de Contraloría respecto de las mediciones para el otorgamiento de la patente de alcoholes sobre el local Bambinas. Entonces, quisiera que haya un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque el informe es bastante lapidario en el sentido de que el otorgamiento no procede, porque en una de sus partes dice: «ahora bien, atendido que uno de los establecimientos de que se trata es un bien inmueble que tiene antejardín, área existente entre la línea de edificación y la línea oficial, entendida esta última como la que fija el deslinde entre las propiedades particulares y los bienes de uso público, cabe consignar que no resulta procedente que la medición se efectúe desde la entrada a la edificación propiamente tal, por cuanto ello implicaría considerar dentro de los cien metros espacios de propiedad privada, como son los antejardines, en circunstancias que el citado inciso final del precepto en comento expresa que la distancia final se medirá por aceras, calles y espacios de uso público. Por consiguiente, lo relevante es determinar el punto de acceso desde el espacio público al inmueble o propiedad de que se trate, sin abarcar en la medición, espacios privados». Entonces, el dictamen es bastante claro de Contraloría.

Esto lo planteo por sucesivas solicitudes de vecinos".

SEÑOR ROSAS: "Se está elaborando el informe para proceder en consecuencia a la Ley".

5.- CONCEJAL MELLA: "Nosotros tuvimos una conversación de la Comisión de Régimen Interno, y queremos reunirnos con usted Alcalde, para plantearle algunas inquietudes. Pero de ello

solamente quiero hacer presente nuestra idea primera, de concentrar las cuatro reuniones del enero y febrero, en la primera quincena de cada mes”.

CONCEJAL CASANOVA: "El motivo de esto es que la mayoría queremos tener vacaciones, y con el compromiso de no ser llamados a sesiones extraordinarias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece muy bien”.

CONCEJAL MELLA: "Y también en este caso, a petición de todos los Concejales, solicitar el pago de la asignación anual por asistencia al Concejo, en este caso al año 2005”.

CONCEJAL GALLARDO: "La Ley nos exige un mínimo de tres reuniones, ¿podría ser modificable en estos dos meses?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que se puede”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Excepcionalmente, ¿podemos tener las reuniones de enero en la segunda quincena y no en la primera?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es un poco difícil”.

SECRETARIO CONCEJO: "Yo creo que debería sistematizarse un horario de verano, y otro de invierno, de temporada regular”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de establecer como calendario de sesiones ordinarias para el año 2006, tres sesiones en enero y tres sesiones en febrero, realizadas durante la primera quincena de cada mes. Y asimismo, en el período marzo a diciembre, establecer cuatro sesiones mensuales, con una periodicidad de una reunión por semana.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°772.-

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre orden interno también, me gustaría ver el tema del móvil. Porque las instituciones siguen teniendo actividades, y permanentemente los Concejales siguen siendo invitados, pero el año pasado no hubo móvil, se guardó, y quienes queríamos asistir a una actividad, si no teníamos los recursos, teníamos que ir a pie".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, aunque el chofer salga con vacaciones, eso no obsta que otro lo reemplace".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar el pago de la asignación anual de asistencia de los Concejales en ejercicio que hayan asistido a más del 50% de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el año 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°773.-

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera sacar el acuerdo para oficiar a la autoridad sanitaria de acá de Osorno, para que informe referente al funcionamiento de la planta revisora técnica que está ubicada al final de calle Errázuriz. Tengo entendido que está catalogada con ruidos molestos, y por eso quiero tener la información en referencia a la parte técnica que evaluó esto. Cuáles son las conclusiones de este informe, que entiendo que son desfavorables".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento de Higiene sobre el Ambiente de Osorno, su informe sobre el funcionamiento de la planta de revisión técnica ubicada en calle Errázuriz, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°774.-

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero solicitar la autorización del Concejo para asistir a una audiencia con el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte el día de mañana, con el propósito de poder revisar y reiniciar las conversaciones con relación a la situación de la Asociación de Rayuela de Rahue Bajo, que ocupan un terreno que es fiscal, pero que es algo que nunca se ha podido regularizar. En realidad es un tema que hay que revisar jurídicamente".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal José Luis Muñoz, para entrevistarse en la ciudad de Puerto Montt con el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte el día 14 de Diciembre, a fin de plantear la solicitud de la Asociación de Rayuela de Rahue Bajo sobre las dependencias en las cuales funciona actualmente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°775.-

8.- CONCEJAL BRAVO: "Quedé muy sorprendido por la adjudicación de la propuesta pública N°38 sobre la concesión del Terminal de Buses. Yo creo que aquí la Comisión Técnica no actuó en la forma que debió haberlo hecho, ya que debió haber pedido antecedentes de las empresas, y me refiero en este caso a la empresa de don Patricio Contreras Villalón. Así como el señor Concejal Mella ha señalado que nosotros juramos cumplir las leyes y ser fiscalizadores, yo también para quedar tranquilo debí poner este tema, y poner la diligencia ante la Contraloría para que determine si está bien o mal adjudicada.

Dentro de las causas de fuera de bases estaba el no contar con buenos antecedentes, pienso que él no cumple estos requisitos..."

ALCALDE SAINT-JEAN: "...Creo que no es del caso Víctor entrar a calificar. Se hace la presentación a Contraloría, y ahí darán las razones del caso, nos pedirán informes y nosotros lo daremos. Porque usted está prejuzgando colega Concejal".

CONCEJAL BRAVO: "Yo hablo en relación a las bases".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, plantealo ante la Contraloría".

CONCEJAL BRAVO: "Claro, ese es mi deseo".

CONCEJAL MELLA: "Uno sabe que el cambio de un concesionario significa muchas veces el término de la relación contractual con los trabajadores. Me preocupa hondamente esa gente. Uno entiende que el concesionario nuevo es libre de contratar a quien quiera. Pero yo quisiera pedir el acuerdo para pedirle Alcalde, que le represente al nuevo concesionario, la posibilidad de considerar al personal que labora actualmente, para que permanezca en el servicio, que los pruebe en un período para ver si puede seguir trabajando con él".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a consultarle en qué condiciones está trabajando, porque asumió hace quince días".

CONCEJAL BRAVO: "La idea era dejar un precedente, porque vienen nuevas licitaciones, está próximo el tema del Mercado, y la Comisión Técnica debe ser minuciosa en los antecedentes, pedirlos para que no existan estas situaciones que se deben enfrentar".

9.- CONCEJAL BRAVO: "Se reunió la Comisión Deportes, donde don Emeterio Carrillo invitó a diferentes clubes de automovilismo en Osorno, y me preocupa, porque se señaló ahí que el Ministerio de Transporte es el único que autoriza las competencias. Por lo tanto, no vamos a tener estos casos que han sucedido en el país, y después nos encontramos con que la Municipalidad tiene responsabilidades. Hay una ley vigente que se autoriza toda competencia. Además, se exige la factibilidad de Carabineros, un certificado. Y los competidores deben tener un seguro personal otorgado por la Federación que tiene la Compañía de Seguros, y también de la Ley de Tránsito. Y conversando con los

presidentes y un representante de estos tres clubes, ninguno reuniría estos antecedentes, así que es un tema digno de analizar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Una cosa son las competencias abiertas, y otras las competencias de circuito cerrado. En las competencias abiertas tiene directa relación el Ministerio de Transporte, y en las cerradas lo ve el Municipio y Carabineros”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero la seguridad no puede ser responsabilidad del Municipio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Toda competencia cada piloto debería tener un seguro, y esta reunión justamente fue para aunar criterios entre los clubes que existen hoy día y para que ellos comiencen a hacer las gestiones, y se le pidió la colaboración al CAO para que ellos asesoren a estos clubes para que se incorporen a la Federación de Automovilismo y obtengan el seguro correspondiente”.

10.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay un oficio que usted remite a Francisco Javier Leiva Vega sobre la presentación de Lating Gammig S.A., y da la sensación que hay una suerte de presión hacia el Municipio. Y previa la decisión que usted con el Concejo tiene que tomar sobre el proyecto favorecido, deberíamos tener también la carta que ellos enviaron”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo conversé con el Superintendente, e hicieron su presentación las otras dos empresas que están postulando también. Es parte del juego”.

11.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay un muro en la población Schilling, que quiero que por favor usted Alcalde instruya a algún departamento, porque ese muro de contención estaría afectando a una familia. Es en pasaje Schilling casa N°22 entre población Alday y Rahue 2. Y ella manda fotos para que se pudiese cambiar ese muro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Envíame los antecedentes para derivarlo a la Dirección de Obras Municipales. En todo caso, la carta yo la recibí, y de todas maneras tiene que esperar un poco mientras se estudia la situación”.

12.- CONCEJAL GALLARDO: "Con el colega Carrillo hemos estado coordinando una reunión con el SEREMI de Transporte, para reunirnos con el Comité de Seguridad Villa Almagro 3. Y esa reunión se va a efectuar mañana miércoles a las 10.30 de la mañana en el Gobierno Regional. Ellos tienen un par de problemas. Uno de ellos es el tema del tránsito, otro es que están colocando un lomo de toro. Tienen algunos problemas con las líneas N°111 y N°112, por lo tanto, hemos coordinado la reunión con el señor Leonard, y a nosotros nos han encomendado que pudiera estar presente el Director de Tránsito, para que pueda estar en esa reunión mañana a las 10.30 hrs., se va a hacer en el Gobierno Regional".

13.- CONCEJAL GALLARDO: "El tema de la calle Mackenna lo hemos visto mucho principalmente por los estacionamientos. Y creo que sería bueno solicitar un estudio de ordenamiento del tránsito en la calle Mackenna, para tener elementos técnicos y hacer el análisis. Porque sí efectivamente a ellos les perjudica en sus accesos a sus negocios. Y en base a eso tomar una nueva decisión".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo también he recibido algunas misivas sobre lo mismo. Ahora, cuándo se abrirá Ramírez también tendríamos que verlo. Pero el tema de los estacionamientos, es que ellos tampoco abren todo el día. Y de hecho ha afectado el comercio".

CONCEJAL GALLARDO: "Por eso pido que se revise esa situación".

14.- CONCEJAL CARRILLO: "En la Villa Almagro también se nos hizo una petición, que la quiero ver a través de la Dirección de Aseo y Ornato, en calle Nueva Poniente con Avenida Pacífico existe un sitio eriazo, porque la calle aún no está abierta, donde en este momento todavía hay un pastizal elevado que obviamente ha traído algunas consecuencias que algunos delincuentes se esconden ahí. Por eso pido que se pueda cortar ese pasto. Es un sitio eriazo público que corresponde al Municipio limpiarlo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato realizar las labores de desmalezamiento en la intersección de avenida Nueva Poniente esquina Pacífico, conforme a lo señalado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°776.-

15.- CONCEJAL CARRILLO: "En la localidad de Pucoihue se construyó un villorrio que por diferentes razones, dentro del proyecto no se contempló el Alumbrado Público, y en este momento ese sector cuenta con todo lo que es el tendido eléctrico y la postación, pero no tienen las luminarias. Se hizo la petición al Municipio en el año 2003, desde esa fecha se viene tratando de obtener estas 7 luminarias. Eso es lo que pido en definitiva".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se les puede entregar de las luminarias que se han estado reponiendo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones, la instalación de 7 luminarias en el villorrio ubicado en el sector de Pucoihue, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°777.-

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, me gustaría sacar el acuerdo, porque tiempo atrás planteé acá una situación que se presentaba arriba en la población El Esfuerzo con la torre de secado de la empresa PROLESUR. Así que quisiera que se les oficiara para agradecer la buena acogida por parte de ellos a nuestra solicitud".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la empresa PROLESUR, agradeciendo su buena disposición con la petición del Municipio para remover definitivamente la torre de secado existente en la población El Esfuerzo, de propiedad de esa empresa. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°778.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

4. MARTHA HENKES NIELSEN



5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. JULIÁN GOÑI MELÍAS

7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**